







### EX-2022-00129238- -UNC-ME#FCS

#### VISTO

El pedido de equivalencia formulado por Mariana Carla Gutiérrez DNI 34685098, alumna del Doctorado en Ciencia Política, a fin de que se le reconozcan como equivalencia las actividades: "METODOLOGÍA CUALITATIVA II" (69-0MS08); #METODOLOGÍA CUANTITATIVA II" (69-0MS05) y la actividad "METODOLOGÍA CUALITATIVA I" (69-0MS05) y la actividad "METODOLOGÍA CUALITATIVA I" (69-0MS06), cursadas y aprobadas en el marco de la Maestría en Sociología del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNC.

## CONSIDERANDO

- -Que de acuerdo al análisis de los programas presentados por el alumno, surgen que tanto las cargas horarias como los contenidos se consideran válidos y adecuados para proceder a la aprobación de lo solicitado.
- -Que el Comité Académico y la Dirección del Doctorado en Ciencia Política del Centro de Estudios Avanzados, se ha expedido favorablemente para otorgar dichas equivalencias;

Por ello;

## LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA

# FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA RESUELVE:

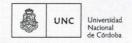
Artículo 1º: Reconocer a Mariana Carla Gutiérrez DNI 34685098 la actividad: "METODOLOGÍA CUALITATIVA II (69-0MS08) ", dictada por la Dra Alejandra Martínez, y el Dr. Aldo Merlino del 10/04 al 11/09 de 2015, en el marco de la Maestría en Sociología, con una duración de 40 horas, que fuera aprobado el 28/09/2015, con calificación de diez (10) puntos y otorgar como equivalencia y con la calificación de APROBADO el "SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN CUALITATIVA," (69-90G18), correspondiente al Plan de Estudios del Doctorado en Ciencia Política.

Artículo 2º: Reconocer las actividades: METODOLOGÍA CUANTITATIVA I (69-0MS02), dictado por la Dra. Fabiana Luci de Oliveira en el marco de la Maestría en Sociología del 02/06 al 06/06 de 2014, que fuera aprobado con una calificación de nueve (9) puntos y METODOLOGÍA CUANTITATIVA II (69-0MS05), dictado por Mgt. Cecilia Blanco en el marco de la Maestría en Sociología del 27/02 al 29/05 del 2015, con una duración de 40 horas, que fuera aprobado del 21/11/2015, con calificación de diez (10) puntos y otorgar como equivalencia y con la calificación de APROBADO el "SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA" (69-90G19), correspondiente al Plan de Estudios del Doctorado en Ciencia Política.









Artículo 3º: NO Reconocer la actividad: METODOLOGÍA CUALITATIVA I (69-0MS06,) como equivalencia de la asignatura ABORDAJES EPISTEMOLÓGICOS Y METODOLÓGICOS DE LA CIENCIA POLÍTICA (69-090G2), ya que no se adecua a los contenidos correspondientes al Plan de Estudios del Doctorado en Ciencia Política.

**Artículo 4º:** Asiéntese en el Registro de Resoluciones, comuníquese a Despacho de Alumnos del CEA, a la interesada y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS

RESOLUCIÓN Nº: 086 / 2022

Ora, Adriana DORIA Directora Directora Directora Directora Had de Ciencias Sociales del Asciona, de Córdos

Dolivery Spring